

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTE  
RECURSO DE APELACIÓN**

REF.: 2022-043-2

AFECTADO: ALBA LUCÍA DUQUE GÓMEZ

Luego de interpuesto en término el recurso apelación y vencido el término para recurrir la decisión proferida el 14 de julio de 2022, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE.

INICIA: VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: DOS (2) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste,

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ  
Secretario